



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 FEB 2021	
Recibido.....	10.21.....Hs.
Exp. N°.....	42057.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**DÍA PROVINCIAL DE LA PREVENCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE
LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO**

ARTÍCULO 1 - Objeto. Institúyase el día 10 de mayo de cada año como el "Día provincial de la Prevención y Visibilización de la Violencia en el Noviazgo".

ARTÍCULO 2 - Acciones. Desarrollase, en ámbitos educativos, deportivos, recreativos y culturales, actividades públicas de información, difusión, sensibilización y concientización sobre las diferentes formas de noviazgos violentos y demás acciones para detectarlos, prevenirlos y evitarlos.

ARTÍCULO 3 - Adhesión. Invítase a Comunas y Municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial Autor

Georgina L. Orciani
Diputada Provincial Autor

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Firmante



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial Firmante**

**Marcelo González
Diputado Provincial Firmante**

**Jimena Senn
Diputada Provincial Firmante**

**Silvia Ciancio
Diputada Provincial Firmante**

**Silvana Di Stefano
Diputada Provincial Firmante**

**Marlen Espíndola
Diputada Provincial Firmante**

**Fabián Bastía
Diputado Provincial Firmante**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 10 de mayo de 2015 no resulta una fecha más, en nuestra provincia ese día marcó un hito en la lucha por la violencia de género. Ese 10 de mayo, en el sur de nuestra provincia, en la ciudad de Rufino, la joven Chiara Paez, de tan solo 14 años, embarazada, fue encontrada asesinada en la casa de la familia de quien era su novio, un adolescente de 16 años.

El de Chiara era el femicidio que rebalsaba el vaso, un punto de inflexión para un movimiento que venía creciendo en cada Encuentro Nacional de Mujeres y que, tres semanas después, se volvió un reclamo masivo.

Todos los días había un femicidio nuevo: según las estadísticas de La Casa del Encuentro, 295 mujeres habían sido asesinadas en 2013; 277 en 2014 y ese mismo 2015, Chiara fue una de las 286 mujeres asesinadas en Argentina. El primer #NiUnaMenos fue un grito colectivo para terminar con las violencias contra las mujeres, colmó la Plaza de los dos Congresos, se replicó en 80 ciudades de Argentina y se extendió por distintos países del mundo.

Fue un antes y un después, tanto para la familia, como para el país. El femicidio se volvió un grito de repudio masivo a la violencia de género. Sólo en la provincia de Santa Fe era el décimo femicidio en lo que iba del año, un saldo de dolor intolerable.

Este flagelo social tiene gran presencia en los adolescentes ya que según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), tres de cada 10 adolescentes sufren violencia en el noviazgo. Generalmente, esta violencia se presenta de forma cíclica en un círculo vicioso en el que tanto el hombre como la mujer se encuentran atrapados.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"El maltrato suele comenzar con conductas de abuso psicológico, difíciles de identificar porque están enmascaradas en apariencia de cariño y afecto. Estos comportamientos restrictivos y controladores van socavando la capacidad de decisión y autonomía de las mujeres (Yugueros, 2014, p.153)". La censura en su manera de vestir, en sus amistades, sus horarios, son algunos de los ejemplos de estas conductas.

Con el paso del tiempo, estas actitudes producen dependencia y aislamiento, pero no se perciben como agresivas o alarmantes puesto que se interpretan como pruebas de amor, desarrollando así una situación de vulnerabilidad por parte de la mujer hacia el hombre.

Al respecto, se pueden identificar diferentes tipos de violencia en el noviazgo, tales como:

- Emocional, ocurre cuando alguien dice o hace algo para que la otra persona se sienta estúpida o sin valor. Es una violación o ridiculización de los valores y creencias más importantes de uno mismo. Se puede manifestar en insultos, culpabilización, invasión de la privacidad, intimidación y amenazas.
- Verbal, cuando alguien utiliza el lenguaje, ya sea escrito o hablado, para causar daño. Pueden ser comentarios pequeños y repetitivos o gritos que buscan denigrar.
- Física, se da cuando el abusador utiliza una parte de su cuerpo o un objeto para controlar las acciones de la víctima, quien es expuesta a empujones, cachetadas, patadas, mordidas, estrangulamiento, puñetazos, entre otros.
- Sexual, sucede cuando una persona es forzada a participar en alguna actividad sexual sin su consentimiento, con amenazas y chantajes.
- Económica, este tipo de violencia ocurre cuando alguien controla los recursos financieros de su pareja sin su consentimiento o le da un uso inadecuado.
- Digital, en este tipo de violencia, se involucra el uso de tecnologías, tales como la mensajería y las redes sociales, para



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

acosar, hostigar, acechar o intimidar a la pareja. Muchas veces este comportamiento es una forma de violencia verbal o emocional llevada a cabo en línea.

Cuando una persona está expuesta a violencia puede sufrir depresión, aislamiento, fracaso escolar, trastornos en la alimentación y en el sueño, adicción, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y agresiones físicas que pueden atentar contra la salud física y emocional.

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a través de ley N° 4547, y recientemente en la provincia de Buenos Aires, mediante la ley N° 15246, se instituyó al día 27 de mayo de cada año, como el día de la Prevención de la violencia en el noviazgo, la fecha hace referencia al femicidio de Carolina Aló, la adolescente asesinada de 113 puñaladas en 1996 por su novio Fabián Tablado, uno de los casos más resonantes de la historia criminal argentina, ocurrió el 27 de mayo de 1996 en la casa de la familia Tablado, en la ciudad de Tigre.

En consecuencia, a través del presente proyecto de ley, proponemos que en nuestra provincia, el día de la prevención y visibilización de la violencia en el noviazgo, sea el 10 de mayo de cada año, en referencia al lamentable hecho que terminó con la vida de Chiara Paez, pretendemos que no solo sea un día más en el calendario, sino que sea un día en el cual todos recordemos a Chiara, y a todas las "Chiaras" de nuestra provincia que fueron o son víctimas de violencia de género.

En ese sentido, consideramos sumamente primordial, que desde el Estado Provincial se realicen actividades públicas de información, difusión, sensibilización y concientización sobre las diferentes formas de noviazgos violentos. Dichas actividades serán orientadas principalmente a adolescentes, jóvenes y también a la comunidad en general, como herramientas que tiendan a prevenir, detectar y evitar tales conductas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En virtud del presente proyecto, mantuvimos un encuentro con los familiares de Chiara Paez, precisamente con su padre, quien desarrolla una activa labor relacionada al tema de la violencia. Al conocer nuestra propuesta, nos brindó su apoyo y manifestó su beneplácito al respecto.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de ley.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial Autor

Georgina L. Orciani
Diputada Provincial Autor

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Firmante

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial Firmante

Marcelo González
Diputado Provincial Firmante

Jimena Senn
Diputada Provincial Firmante

Silvia Ciancio
Diputada Provincial Firmante

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial Firmante

Marlen Espíndola
Diputada Provincial Firmante

Fabián Bastía
Diputado Provincial Firmante